




## CARATULA DE VERSION PUBLICA

1.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERÍA
11.- La identificación del documento:	2 actas de Junta Académica en 4 fojas con nombres: VP_AJA_Ord_101220_001, VP_A)A_Ord_101220_002
111.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	"nombres, apellidos, dirección, teléfonos de alumnos" se omiten los datos anteriores en la acta de junta académica ordinaria por ser elección y avalar el nombramiento del consejero alumna y su suplente 2020.
IV.- Fundamento legal y motivación	LEY 316 DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. NOMBRE, APELLIDO, DIRECCIÓN Y TELEFONO DE LOS ALUMNOS.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y numero del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión publica	61-2021
VII. Hipervínculo al Acta	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Facultad de Ingeniería  
Región Orizaba-Córdoba

En Ixtaczoquitlán, Veracruz, siendo las once horas del día diez de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron de forma virtual por medio de la plataforma MEET la junta académica de la facultad de Ingeniería, los C.C. MIA. Martín Augusto Pérez Panes y el M.I. Gerson Omar Martínez Guevara, con carácter de Director y Secretario respectivamente, los cuales proceden a levantar la presente acta de Junta Académica Ordinaria, con el siguiente orden del día:

**1) Pase de lista de asistencia. - 2) Declaración del quórum legal para sesionar. - 3) Lectura del acta anterior. - 4) Como punto a Tratar: a). Avalar el nombramiento del Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería y su suplente para el periodo 2020 – 2021.-** Dando inicio la junta de acuerdo a la orden del día; 1) se pasa **lista de asistencia** de forma electrónica utilizando un formato preestablecido por el MI Gerson Omar Martínez Guevara a los Integrantes de la Junta Académica.- 2) **Declaración del quórum** con la asistencia de 38 académicos de un total de 49, 2 representantes de secciones del programa educativo de Ingeniería eléctrica, 0 representantes de secciones del programa educativo de Ingeniería mecánica, 4 representantes de secciones del programa educativo de Ingeniería mecatrónica; 4 representantes de secciones del programa educativo de Ingeniería industrial, 4 representantes de secciones del programa educativo de Ingeniería civil, 2 representantes de secciones del programa educativo de Ingeniería mecánica-eléctrica y 0 un Consejero Alumno, teniendo un total de 52 de asistentes, y teniendo un porcentaje de 75.36%, por lo cual existe quorum legal para sesionar la junta académica ordinaria.- 3) **Lectura del acta anterior**; el Dr. Jesús Antonio Arenzano Altaif, propone a la junta académica la omisión de la lectura del acta anterior, por lo tanto se realiza la votación de los integrantes de la junta académica y aprueban por mayoría de votos la omisión de la lectura del acta anterior, habiendo una abstención.- 4) **Avalar el nombramiento del Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería y su suplente para el periodo 2020 – 2021**; El Director comienza explicando el motivo de la junta académica y menciona que la idea es avalar la convocatoria que hubo el día martes 8 de diciembre del presente año, da lectura al art. 293 fracción I y hace mención de que es necesario el aval por medio de junta académica.

Habiendo aclarado esto el director comenzó a explicar que como cada año se realiza la elección del consejero alumno y en esta ocasión solo hubo dos

KM 1.0 Carretera  
Sumidero Dos Ríos  
Campus Ixtaczoquitlán  
Ixtaczoquitlán, Veracruz,  
México

Teléfono

Correo electrónico  
<http://www.uv.mx/orizaba/ingenieria/>



Universidad Veracruzana

Facultad de Ingeniería  
Región Orizaba-Córdoba

candidatos para ser consejero alumno de la Facultad de Ingeniería, el director los presenta ante la junta académica y menciona que los jóvenes han presentado su plan de trabajo frente a los jefes y sub jefes de cada sección, habiendo mencionado esto los presenta: **N1-ELIMINADO 1** con domicilio **N2-ELIMINADO 2** Orizaba Veracruz con número de teléfono **N3-ELIMINADO 4** con Matrícula: **N4-ELIMINADO 1** Sección 501, promedio 8.78 del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica.- **N5-ELIMINADO 1** con domicilio en **N6-ELIMINADO 2** **N7-ELIMINADO 2** con número telefónico **N8-ELIMINADO 3** con Matrícula: **N9-ELIMINADO 1** Sección Programa Educativo de Ingeniería Eléctrica.

KM 1.0 Carretera  
Sumidero Dos Ríos  
ampus Ixtaczoquitlán  
Ixtaczoquitlán, Veracruz,  
México

Teléfono

Correo electrónico  
<http://www.uv.mx/orizaba/ingenieria/>

El director habiéndoles presentado menciona los votos que tuvieron cada una de ellas y el cual fue el siguiente **N10-ELIMINADO 1** con 13 votos, **N11-ELIMINADO 1** con 2 votos. El director solicita a la Junta Académica votar por el aval de la elección realizada por los representantes de generación, teniéndose una votación unánime a favor de la validación. Por lo tanto, quedando como **CONSEJERO ALUMNO** **N12-ELIMINADO 1** y suplente **N13-ELIMINADO 1**, para el periodo 2020 – 2021.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las once horas treinta y tres minutos del mismo día. -----

M.I. Gerson Omar Martínez Guevara  
SECRETARIO ACADEMICO

MIA. Martín Augusto Pérez Panes  
DIRECTOR

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO el Teléfono particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



Universidad Veracruzana

Facultad de Ingeniería  
Región Orizaba-Córdoba

En Ixtaczoquitlán, Veracruz, siendo las once horas del día diez de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron de forma virtual por medio de la plataforma MEET la junta académica de la facultad de Ingeniería, los C.C. MIA. Martín Augusto Pérez Panes y el M.I. Gerson Omar Martínez Guevara, con carácter de Director y Secretario respectivamente, los cuales proceden a levantar la presente acta de Junta Académica Ordinaria, con el siguiente orden del día:

**1) Pase de lista de asistencia. - 2) Declaración del quórum legal para sesionar. - 3) Lectura del acta anterior. - 4) Como punto a Tratar: a). Avalar el nombramiento del Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería y su suplente para el periodo 2020 – 2021.-** Dando inicio la junta de acuerdo a la orden del día; 1) se pasa **lista de asistencia** de forma electrónica utilizando un formato preestablecido por el MI Gerson Omar Martínez Guevara a los Integrantes de la Junta Académica.- **2) Declaración del quórum** con la asistencia de 38 académicos de un total de 49, 2 representantes de secciones del programa educativo de Ingeniería eléctrica, 0 representantes de secciones del programa educativo de Ingeniería mecánica, 4 representantes de secciones del programa educativo de Ingeniería mecatrónica; 4 representantes de secciones del programa educativo de Ingeniería industrial, 4 representantes de secciones del programa educativo de Ingeniería civil, 2 representantes de secciones del programa educativo de Ingeniería mecánica-eléctrica y 0 un Consejero Alumno, teniendo un total de 52 de asistentes, y teniendo un porcentaje de 75.36%, por lo cual existe quorum legal para sesionar la junta académica ordinaria.- **3) Lectura del acta anterior;** el Dr. Jesús Antonio Arenzano Altaif, propone a la junta académica la omisión de la lectura del acta anterior, por lo tanto se realiza la votación de los integrantes de la junta académica y aprueban por mayoría de votos la omisión de la lectura del acta anterior, habiendo una abstención.- **4) Avalar el nombramiento del Consejero Alumno de la Facultad de Ingeniería y su suplente para el periodo 2020 – 2021;** El Director comienza explicando el motivo de la junta académica y menciona que la idea es avalar la convocatoria que hubo el día martes 8 de diciembre del presente año, da lectura al art. 293 fracción I y hace mención de que es necesario el aval por medio de junta académica.

Habiendo aclarado esto el director comenzó a explicar que como cada año se realiza la elección del consejero alumno y en esta ocasión solo hubo dos

KM 1.0 Carretera  
Sumidero Dos Ríos  
Campus Ixtaczoquitlán  
Ixtaczoquitlán, Veracruz,  
México

Teléfono

Correo electrónico  
<http://www.uv.mx/orizaba/ingenieria/>



Universidad Veracruzana

Facultad de Ingeniería  
Región Orizaba-Córdoba

candidatos para ser consejero alumno de la Facultad de Ingeniería, el director los presenta ante la junta académica y menciona que los jóvenes han presentado su plan de trabajo frente a los jefes y sub jefes de cada sección, habiendo mencionado esto los presenta: **N1-ELIMINADO 1** con domicilio **N2-ELIMINADO 2** Orizaba Veracruz con número de teléfono **N3-ELIMINADO 3** con **N4-ELIMINADO 1** Sección 501, **N5-ELIMINADO 1** del Programa Educativo de Ingeniería Mecatrónica.- **N6-ELIMINADO 2** con domicilio en **N7-ELIMINADO 2** Con número telefónico **N8-ELIMINADO 1** con **N9-ELIMINADO 1** Sección **N10-ELIMINADO 1** del Programa Educativo de Ingeniería Eléctrica.

KM 1.0 Carretera  
Sumidero Dos Ríos  
mpus Ixtaczoquitlán  
zoquitlán, Veracruz,  
México

Teléfono

Correo electrónico  
<http://www.uv.mx/orizaba/ingenieria/>

El director habiéndoles presentado menciona los votos que tuvieron cada una de ellas y el cual fue el siguiente, **N9-ELIMINADO 1** con 13 votos, **N10-ELIMINADO 1** con 2 votos. El director solicita a la Junta Académica votar por el aval de la elección realizada por los representantes de generación, teniéndose una votación unánime a favor de la validación. Por lo tanto, quedando como **CONSEJERO ALUMNO** **N11-ELIMINADO 1** **N12-ELIMINADO 1** y suplente **N13-ELIMINADO 1**, para el periodo 2020 – 2021.

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente acta, siendo las once horas treinta y tres minutos del mismo día. -----

M.I. Gerson Omar Martínez Guevara  
SECRETARIO ACADEMICO

MIA. Martin Augusto Pérez Panes  
DIRECTOR

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 3.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 8.- ELIMINADO el Teléfono celular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los  
L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."